CARTOGRAFÍA DE RIESGO EN PLANES COMUNALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



LEY 21364

Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

Artículo 25.- De los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los Planes para la Gestión de Riesgo de Desastres son los instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia que permiten, en todos los niveles del Sistema, materializar lo establecido en la Política Nacional.

Los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres comprenden:

- i) El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres
- ii) Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii) Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.



LEY 21364

Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

Artículo 28.- Del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres

... serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres... Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante decreto alcaldicio.

Artículo 32.- De los Planes Comunales de Emergencia

... Este instrumento establecerá como anexo diversas materias específicas de acuerdo con las instrucciones entregadas por el Servicio.

... serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres... Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante decreto alcaldicio.



CARTOGRAFÍA EN PLANES COMUNALES

Ley 21364. Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica

Artículo 35.- De los mapas de amenaza

Se entenderá por Mapas de Amenaza a los instrumentos que identifican las áreas expuestas al efecto directo o indirecto de una amenaza, cuya representación gráfica es una zonificación simple realizada a través de diversas metodologías y variadas escalas según la amenaza.

Los Mapas de Amenaza deberán ser incorporados a los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel regional, provincial y comunal, según corresponda.

El reglamento regulará el procedimiento de elaboración de los Mapas de Amenaza.

Artículo 36.- De los mapas de riesgo

Se entenderá por Mapas de Riesgo a los instrumentos de diagnóstico de los escenarios de riesgos cuya representación gráfica corresponde a la relación de vulnerabilidad, elementos y sistemas expuestos a amenazas, sobre una proporción del territorio en un momento dado, con el objeto de apoyar la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los Mapas de Riesgo deberán ser incorporados a los Planes para la Gestión de Riesgo de Desastres correspondientes al nivel regional, provincial y comunal.

El reglamento regulará el procedimiento de elaboración de los Mapas de Riesgo.



CARTOGRAFÍA EN PLANES COMUNALES

Decreto 86. Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo

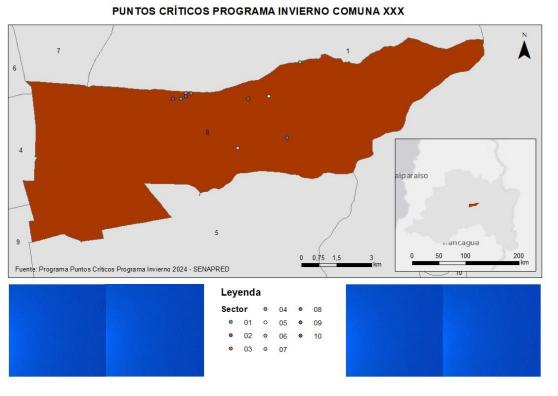
Artículo 43. Requisitos mínimos de los mapas de amenaza.

Artículo 47. Requisitos mínimos de los mapas de riesgo.

Los mapas (...) deberán cumplir con, a lo menos, los siguientes

- a) Título
- b) Escala
- c) Simbología cartográfica
- d) Leyenda
- e) Norte

- f) Esquicio
- g) Cuadro de ubicación
- h) Cuadro o Cuerpo Principal
- Elementos de referencia
- j) Fuente de información





CARTOGRAFÍA EN PLANES COMUNALES

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA ANEXOS – PLANES POR AMENAZA

ANEXO - PLAN POR AMENAZA



CARTOGRAFÍA EN PLANES

PLAN DE EMERGENCIA

2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL

5.2 CENTRO DE OPERACIONES

PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 4. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL

4.2 FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

ANEXOS

2.2 ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA

2.3 ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN

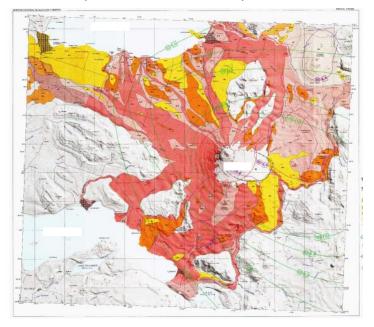
3.2.4 PLANO DE EVACUACIÓN



2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL

> 2.2 ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA

A partir de la recopilación de información de las fuentes indicadas en la Descripción de la amenaza (2.1) se realiza la **zonificación que permita la identificación de zonas de amenaza de la comuna**. En los casos que se requiera se podrá solicitar a los organismos técnicos relacionados a la amenaza, en coordinación con la Dirección Regional, la revisión, validación y/ complemento de la información especificada en este capítulo.





2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL

> 2.2 ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA

A partir de la recopilación de información de las fuentes indicadas en la Descripción de la amenaza (2.1) se realiza la **zonificación que permita la identificación de zonas de amenaza de la comuna**. En los casos que se requiera se podrá solicitar a los organismos técnicos relacionados a la amenaza, en coordinación con la Dirección Regional, la revisión, validación y/ complemento de la información especificada en este capítulo.





2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL

> 2.2 ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA

A partir de la recopilación de información de las fuentes indicadas en la Descripción de la amenaza (2.1) se realiza la **zonificación que permita la identificación de zonas de amenaza de la comuna**. En los casos que se requiera se podrá solicitar a los organismos técnicos relacionados a la amenaza, en coordinación con la Dirección Regional, la revisión, validación y/ complemento de la información especificada en este capítulo.

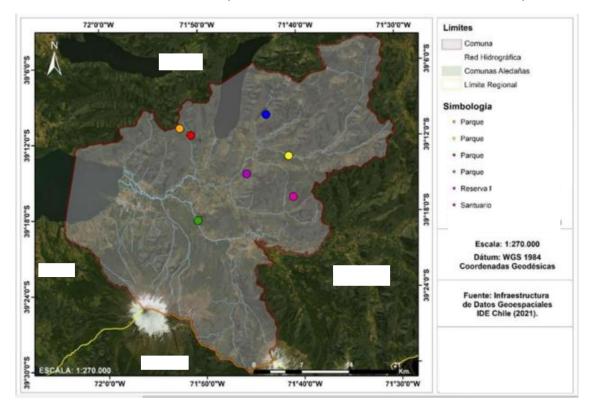




2. DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA, ZONIFICACIÓN Y EXPOSICIÓN

> 2.3 ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN

... debe considerar, principalmente, la población, infraestructura, servicios, medios de vida, medio ambiente u otros elementos presentes en la zona identificada en el punto anterior.

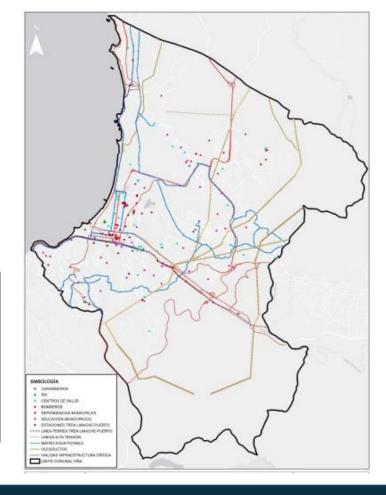




"La infraestructura crítica comprende el conjunto de instalaciones, sistemas físicos o servicios esenciales y de utilidad pública, así como aquellos cuya afectación cause un grave daño a la salud o al abastecimiento de la población, a la actividad económica esencial, al medioambiente o a la seguridad del país. Se entiende por este concepto la infraestructura indispensable para la generación, transmisión, transporte, producción, almacenamiento y distribución de los servicios e insumos básicos para la población, tales como energía, gas, agua o telecomunicaciones; la relativa a la conexión vial, aérea, terrestre, marítima, portuaria o ferroviaria, y la correspondiente a servicios de utilidad pública, como los sistemas de asistencia sanitaria o de salud."

Tabla de Infraestructura Crítica Comunal por sectores, 2024.

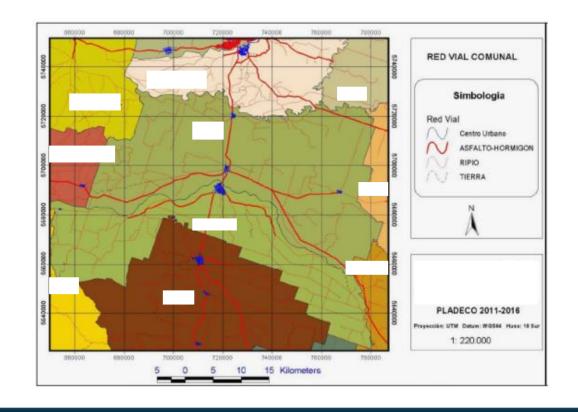
INFRA. CRÍTICA POR SECTORES												
CENTROS DE SALUD	2	0	4	3	5	2	22	0	2	2	2	2
CUARTELES DE BOMBEROS	0	1	0	1	0	1	4	1	1	1	0	1
CURTELES DE CARABINEROS	0	0	1	1	1	1	3	1	1	2	0	0
CUARTELES PDI	0	0	0	0	4	0	1	0	0	0	0	0
DEPENDENCIAS MUNCIPALES	0	2	2	1	0	1	91	0	1	1	8	0
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN MUNICIPAL	5	4	3	5	4	4	9	6	1	3	2	4
ESTACIONES 'TREN LIMACHE-PUERTO'	0	3	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0
LINEA FERREA 'TREN LIMACHE PUERTO'	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO
LINEAS DE ALTA TENSIÓN	SÍ	SÍ	SÍ	NO	sí	NO	sí	NO	NO	SÍ	NO	sí
MATRICES DE AGUA POTABLE	sí	sí	SÍ	NO	sí	sí						
OLEODUCTOS	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	NO
VIALIDAD ESTRUCTURANTE	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Sí						
TOTALES CONTEO	7	10	10	11	14	9	133	9	6	9	12	7



... debe considerar, principalmente, la **población, infraestructura, servicios, medios de vida, medio ambiente** u otros elementos presentes en la zona identificada en el punto anterior.

2. DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA, ZONIFICACIÓN Y EXPOSICIÓN

> 2.3 ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN

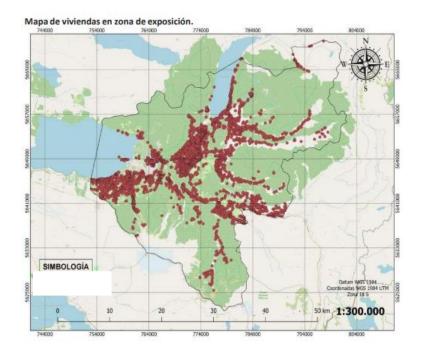




... debe considerar, principalmente, la población, infraestructura, servicios, medios de vida, medio ambiente u otros elementos presentes en la zona identificada en el punto anterior.

2. DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA, ZONIFICACIÓN Y EXPOSICIÓN

> 2.3 ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN





3.2 PROCESOS 1: OPERACIONES DE RESPUESTA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS

3.2.4 PLANO DE EVACUACIÓN

INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN

Este capítulo contempla los planos de evacuación correspondientes a la amenaza identificada en el plan. Un plano de evacuación es la representación cartográfica, que permite orientar el

•	ceso de	Sím	nbolo	Nombre	Descripción
eva	cuaciór			Punto de Encuentro	Letras "PE" en blanco dentro de
con	una o r	PE			círculo color Verde Oscuro (RGB:
					52, 140, 54), con hallo blanco.
Los	elemer			Punto de Encuentro	Letras "PeT" en negro dentro de
1.	Área c	PeT		Transitorio	círculo color naranja (RGB:255,
Τ.	Aleac				170, 0), con hallo blanco.
2.	Punto			Vía de Evacuación	Flecha de color azul (RGB: 0, 92,
3.	Punto			Via de Evacuación	230) con borde blanco
					,
4.	Vías d				
				Área de Evacuación	Área coloreada (RGB: 230, 0,0) con
			7		un 75% de transparencia.
					Alternativamente puede ser
			<i>§</i>		delimitada con una línea gruesa de
					color verde (RGB: 112, 168, 0),
			"		ribeteada a ambos lados por líneas
					simples de color negro.



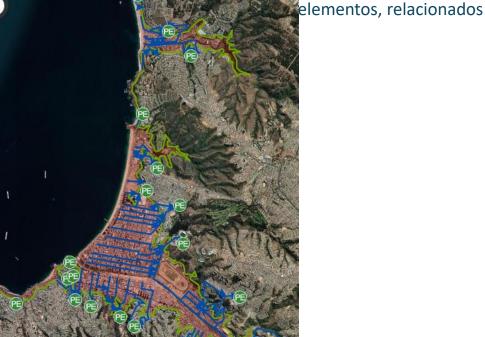
as de onados

3.2 PROCESOS 1:
OPERACIONES DE RESPUESTA Y
PROTECCIÓN DE PERSONAS

3.2.4 PLANO DE EVACUACIÓN

Este capítulo contempla los planos de evacuación correspondientes a la amenaza identificada en el plan. Un plano de evacuación es la representación cartográfica, que permite orientar el

proceso de evacuación en un lugar acetado del territorio, en el sua se grafican las vías de evacuación, puntos de encu con una o más amenazas de

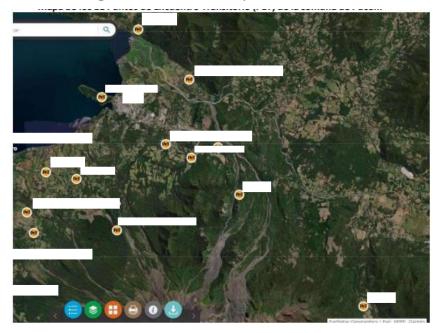




3.2 PROCESOS 1: OPERACIONES DE RESPUESTA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS

3.2.4 PLANO DE EVACUACIÓN

Este capítulo contempla los planos de evacuación correspondientes a la amenaza identificada en el plan. Un plano de evacuación es la representación cartográfica, que permite orientar el proceso de evacuación en un lugar acotado del territorio, en el cual se grafican las vías de evacuación, puntos de encuentro, área de evacuación, entre otros elementos, relacionados con una o más amenazas de origen natural o antrópicas

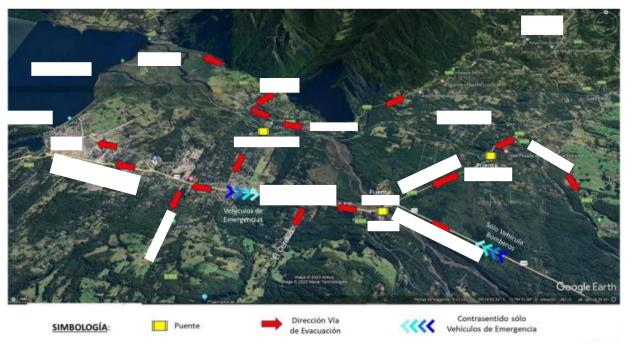




3.2 PROCESOS 1: OPERACIONES DE RESPUESTA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS

3.2.4 PLANO DE EVACUACIÓN

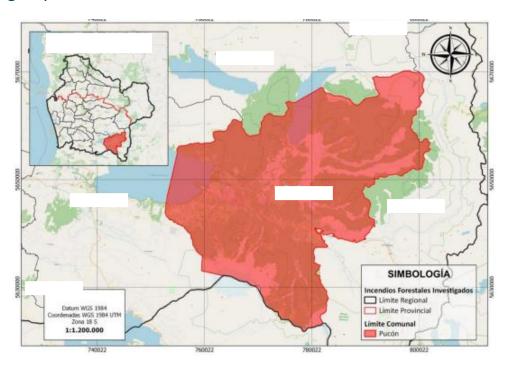
Este capítulo contempla los planos de evacuación correspondientes a la amenaza identificada en el plan. Un plano de evacuación es la representación cartográfica, que permite orientar el proceso de evacuación en un lugar acotado del territorio, en el cual se grafican las vías de evacuación, puntos de encuentro, área de evacuación, entre otros elementos, relacionados con una o más amenazas de origen natural o antrópicas





Contacto: (+56) 2 2599 8300 - www.Facebook.com/AChMChile - @AChMunicip

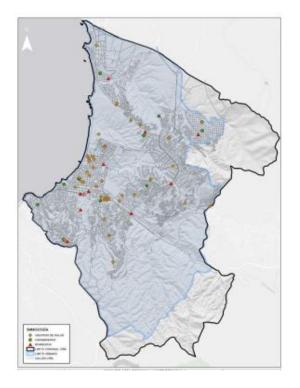
4. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL





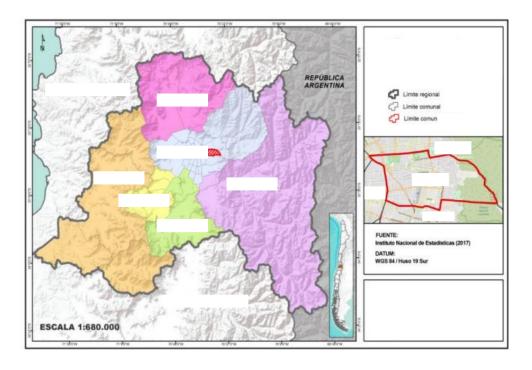
"... debe considerar la **caracterización del territorio**, luego se debe identificar y describir los riesgos presentes, considerando las principales amenazas, tanto de origen natural, antrópico (humano), biológico y las vulnerabilidades identificadas..."

4. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL





4. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL





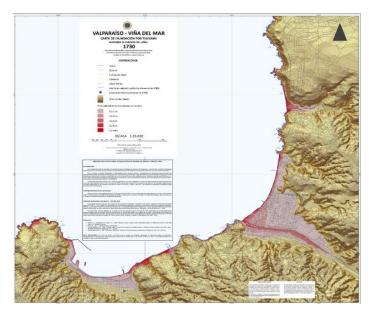
"... debe considerar la **caracterización del territorio**, luego se debe identificar y describir los riesgos presentes, considerando las principales amenazas, tanto de origen natural, antrópico (humano), biológico y las vulnerabilidades identificadas..."

4. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL





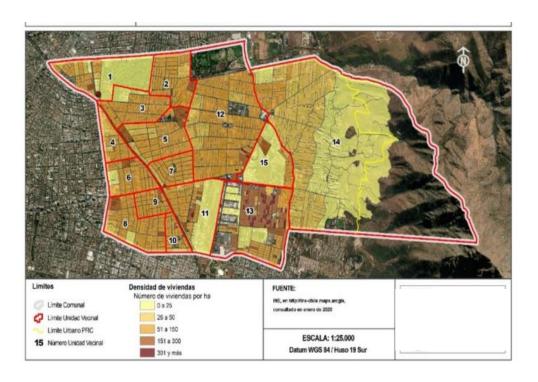
4. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL



Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA) -Carta de Inundación por Tsunami (CITSU)

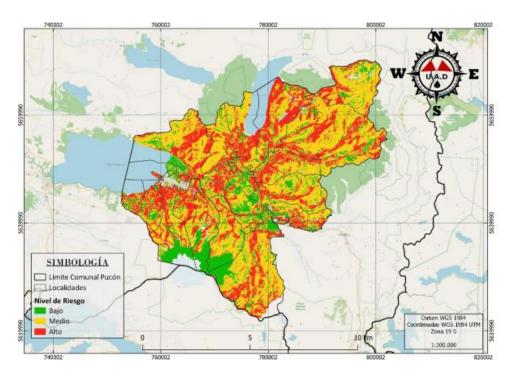


4. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL



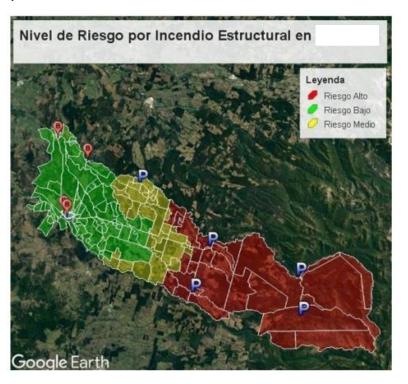


4. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL





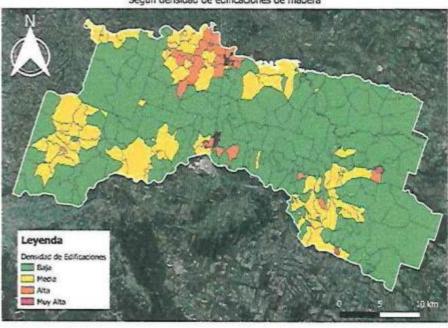
4. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL





4. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL "... debe considerar la caracterización del territorio, luego se debe **identificar y describir los riesgos presentes**, considerando las principales amenazas, tanto de origen natural, antrópico (humano), biológico y las vulnerabilidades identificadas..."

Zonificación de Incendios Estructurales Según densidad de edificaciones de madera

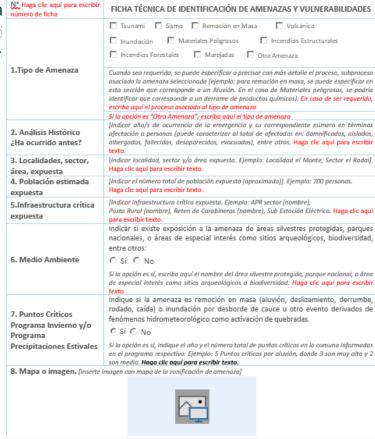




4. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL

> 4.2 FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y **VULNERABILIDADES**

"Una vez realizada la Numero de ficha con la ficha de identi considerando desarr territorio."



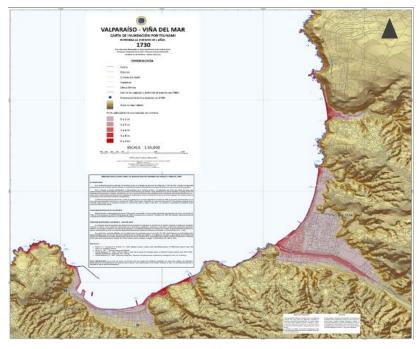
er complementada das (...) e presente en el



CARTOGRAFÍA EN PLAN DE EMERGENCIA

... identificando las **amenazas de origen natural, antrópico (humano), biológico, las vulnerabilidades y exposición existentes en el territorio comunal**.

2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL



Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA) — Carta de Inundación por Tsunami (CITSU)



CARTOGRAFÍA EN PLAN DE EMERGENCIA

5.2 CENTRO DE OPERACIONES

Los centros de operaciones principal y alternativo del Comité Comunal definidos en este plan cuentan con capacidades que permiten realizar las sesiones, monitorear y gestionar las emergencias en desarrollo y coordinar el sistema en su conjunto.

El centro de operaciones principal/alternativo se encuentra en:

Dependencias de (indicar nombre): Calle, n°, comuna.





CARTOGRAFÍA EN PLANES

PLAN DE EMERGENCIA

2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL

5.2 CENTRO DE OPERACIONES

PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 4. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL

4.2 FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

ANEXOS

2.2 ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA

2.3 ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN

3.2.4 PLANO DE EVACUACIÓN



CARTOGRAFÍA DE RIESGO

ÁREAS EXPUESTAS

ZONIFICACIÓN DE EVENTOS

PUNTOS DE ENCUENTRO

EVACUACIÓN

INFRAESTRUCTURA CRÍTICA

POBLACIÓN

PUNTOS CRÍTICOS

GRADO DE AFECTACIÓN

COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN ACCESO A INFORMACIÓN



CARTOGRAFÍA DE RIESGO EN PLANES COMUNALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

